

Con fundamento en los artículos 3o. y 4o., noveno párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, tercer párrafo; 37, párrafos primero y segundo, fracción I y 38 de la Ley General de Educación; 39 y Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; 8 fracciones I, II, VIII, IX, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se expiden los siguientes:

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

### ÍNDICE

- GLOSARIO
- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. OBJETIVOS
  - 2.1. General
  - 2.2. Específicos
- 3. LINEAMIENTOS GENERALES
  - 3.1. Cobertura
  - 3.2. Población objetivo
  - 3.3. Beneficiarios/as
    - 3.3.1. Apoyos del PEEI
    - 3.3.2. Requisitos de participación
    - 3.3.3. Criterios de selección por tipo de apoyo
  - 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto)
    - 3.4.1. Devengo, aplicación y reintegro de los recursos
      - 3.4.1.1. Devengos
      - 3.4.1.2. Aplicación
      - 3.4.1.3. Reintegros
  - 3.5. Derechos, obligaciones y causas de suspensión, cancelación o reintegro de los recursos
  - 3.6. Participantes
    - 3.6.1. Instancia(s) ejecutoras(s)
    - 3.6.2. Instancia(s) normativa(s)
  - 3.7. Coordinación institucional
- 4. OPERACIÓN
  - 4.1. Proceso
    - 4.1.1. Descripción y desarrollo de los procesos operativos
  - 4.2. Ejecución
    - 4.2.1. Avances físico financieros
    - 4.2.2. Avances Técnico-Pedagógicos
    - 4.2.3. Avances de Seguimiento al PAT
    - 4.2.4. Cierre del ejercicio
- 5. AUDITORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO
- 6. EVALUACIÓN
  - 6.1. Interna
  - 6.2. Externa
  - 6.3. Indicadores
- 7. TRANSPARENCIA
  - 7.1. Difusión
  - 7.2. Contraloría social
- 8. QUEJAS Y DENUNCIAS
- 9. VIGENCIA

### ANEXOS

- Anexo 1 Carta Compromiso Única
- Anexo 2 Convenio para la Operación del PEEI
- Anexo 3 Lineamientos Internos de Coordinación para la Operación del PEEI (para el caso de la AEFM)
- Anexo 4 Estructura ocupacional vigente de las funciones del manual para la organización y funcionamiento de los CAI

Anexo 5	Formatos para elaborar la base de datos de beneficiarios indirectos
Anexo 6	Criterios de gasto y Guía Operativa para la aplicación de los recursos financieros del PEEI
Anexo 7	Formatos: Avance físico financiero; Informe de Cierre Anual
Anexo 8	Formato: Avance Técnico-Pedagógico
Anexo 9	Formato para la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Trabajo (PAT) del PEEI.
Anexo 10	Relación de CENDI en proceso de regularización
Anexo 11	Criterios para el proceso de regularización de CENDI

## GLOSARIO:

Para efectos de los presentes Lineamientos de Operación, se entenderá por:

**Adecuaciones presupuestarias.-** Son las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto.

**AEFCM.-** Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEP, con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto prestar los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestras/os de educación básica en el ámbito de la Ciudad de México.

**AEL.-** Autoridad Educativa Local. La persona titular de la Secretaría de Educación o dependencia o entidad homóloga en cada uno de los Estados de la Federación, que cuente con atribuciones para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos de los presentes Lineamientos de Operación, quedará incluida la AEFCM.

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.-** Es un plan de acción adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (con la participación de México), en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

**Agente educativo.-** Es la persona responsable del trabajo educativo directo con las/los niñas y niños. Garante de derechos, mediador del conocimiento y soporte emocional de las/los niñas y niños.

**Agente Educativo Comunitario.-** Es la persona voluntaria que tiene a su cargo un CCAPI, donde brinda orientaciones a las familias sobre la crianza de los niños de 0 a dos años 11 meses, asesora a las familias sobre la alimentación perceptiva y desarrolla acciones de gestión comunitaria a favor de la infancia.

**Agente Educativo Federalizado.-** Agentes educativos de la educación inicial con plaza federalizada considerados en el FONE, con Clave FEI, y que brindan atención a familias de escasos recursos a través de la Estrategia de Visitas a Hogares.

**APF.-** Administración Pública Federal.

**Apoyos técnicos.-** Conjunto de acciones, asesoría y acompañamiento que brinda la DGDC a las AEL y a la AEFCM, en el caso de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a los objetivos del PEEI.

**Apoyo voluntario.-** Personas voluntarias que apoyan a los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas, para brindar atención a las niñas y niños de los CENDI en proceso de regularización.

**ASF.-** Auditoría Superior de la Federación.

**CAI-Federalizado.-** Centro de Atención Infantil Federalizado que brinda atención a las niñas y niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses de edad de madres y padres trabajadores de la SEP, que reciben de la Federación los recursos financieros para su operación, mobiliario y equipamiento, cuentan con una estructura ocupacional asistencial, docente y administrativa con plazas federalizadas que están conciliadas en el FONE, con claves específicas para Educación Inicial.

